Glosario

Fuente: Franco Díaz, Eduardo M., Diccionario de Contabilidad, México, Siglo Nuevo Editores

"A"

Abono. Efecto de abonar. Anotación de una cantidad en el lado derecho de una cuenta o registro. Las cantidades abonadas deben sumarse entre sí y disminuirse de las cantidades cargadas para obtener el saldo. Cantidad que un deudor entrega, a cuenta, a un acreedor.

Acción. Títulos que representan cada una de las partes iguales en que está dividido el capital de una Sociedad Anónima o una Sociedad en Comandita por Acciones.

Accionista. Propietario de una o más acciones.

Activo. Conjunto de bienes materiales, créditos a favor, o derechos que tiene una empresa. Lo que una empresa tiene y lo que le deben. Capítulo del balance.

Activo Circulante. Aquel que posee el mayor grado de disponibilidad. Tratándose de activos por cobrar, convencionalmente se aceptan como circulantes aquellos cuyo vencimiento está señalado a un plazo menor de un año a partir de la fecha del balance.

Activo Diferido. Aquellos estipendios cuya conversión a gastos se encuentra pendiente a la fecha del balance. Aplicase a aquellos gastos que se considera que realmente deben afectar dos o más ejercicios. El caso más elemental, aunque tal vez poco frecuente, es el de las rentas pagadas por adelantado, en las que solo debe considerarse como gasto la parte que corresponde al ejercicio que se está trabajando. El excedente se considera como activo diferido.

Acreedor. Dícese de aquella persona que tiene derecho a exigir de otra el cumplimiento de una obligación. Persona a la que se le debe dinero. Refiriéndose al saldo de una cuenta; aplicase cuando los abonos son por mayor cuenta que los cargos.

Acreedores Diversos. Cuenta de pasivo convencionalmente usada para distinguir aquellos adeudos que no tengan su origen en la compra de mercancía propia del giro de la empresa ni estén contenidos en títulos de crédito.

Activo Fijo. Aquellos cuyo grado de disponibilidad es reducido en virtud de poseerse con intención de uso. Tratándose de activos por cobrar, convencionalmente se aceptan como fijos aquellos cuyo vencimiento está señalado a un plazo mayor de un año a partir de la fecha del balance.

Acreedor Hipotecario. Aquel cuyo derecho a exigir de un deudor el cumplimiento de una obligación está respaldado por una hipoteca constituida sobre un bien inmueble.

Ajuste. Asiento contable que se formula para modificar el saldo de dos o más cuentas que por alguna circunstancia no reflejan la realidad en un momento determinado.

Amortización. Efecto de amortizar. Cada una de las partes en que se divida un valor en su proceso de extinción.

Amortizar. Acción de extinguir o absorber gradualmente un valor. Ej.: en la producción y venta de un producto de novedad se tendrán gastos fijos de \$1,000,000.00 (publicidad, distribución,

administración, etc.) Se considera que sólo será posible producir y colocar en el mercado 500,000 unidades. El costo de la maquinaria, suponiendo que posteriormente no se usará, también deberá ser amortizado en el mismo número de unidades. Aquí se puede notar la diferencia entre amortización y depreciación. Realmente la maquina no perderá su valor después de los seis meses que deberá trabajar para producir las 500,000 unidades; sin embargo, su valor total menos su valor de desecho, deberá ser reducido a cero para efectos del proyecto. Esto es: se tendrá que depreciar aceleradamente para poder amortizar el valor de la máquina.

Análisis. Estudio de un todo mediante la separación de los elementos que lo integran.

Análisis e Interpretación de Estados Financieros. Técnica utilizada para determinar el significado relativo de las cifras de los estados financieros y conocer si guardan las proporciones debidas de acuerdo a cifras de otros años, de otras empresas, o cualesquiera otras que se consideren como ideales.

Anualidad. Cantidad relativa a un año.

Año Fiscal. Periodo de doce meses que sirve como base para el cómputo del Impuesto Sobre la Renta. Sólo las persona morales sujetos del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas pueden tener su año fiscal diferente del año calendario.

Aplicación de Recursos. Destino o uso que se les dio a los recursos monetarios de una empresa.

Aportaciones de Capital. Dinero o bienes que los accionistas de una sociedad entregan para integrar el capital social.

Asiento. Dícese del registro, contablemente conformado, de una operación en una empresa. Debe contener al menos un cargo y un abono.

Asiento de Apertura. Aquel con que se inicia el registro de las operaciones de una empresa. Es el balance inicial registrado como asiento en los libros contables.

Asiento de Diario. Aquel que se anota en el libro de diario o que en algún otro documento se inscribe con la misma estructura formal; esto es: en el renglón superior y situado hacia el lado izquierdo se anotará el cargo. En el renglón inferior y situado hacia el lado derecho se anotará el abono. Ej.: Clientes \$40,000, Ventas \$40,000.

Asiento de Mayor. Aquel que se anota en el libro mayor o que en algún otro documento se inscribe en cuentas T. Ei.:

Clientes		Ventas			
	\$40,000.00				\$40,000.00

"B"

Balance. Estado contable que muestra la situación financiera de una empresa a una fecha determinada. Se compone de tres grandes capítulos: Activo (todo lo que la empresa tiene, más lo que le deben), Pasivo (todo lo que una empresa debe) y Capital (diferencia entre el activo y el pasivo).

Balance General Comparativo. Estado contable que presenta dos o más balances dispuestos de tal manera que se facilite la comparación de cada uno de sus renglones para poder determinar la variación habida entre la fecha del más antiguo y la del más reciente.

Balance General Proforma. Aquel que muestra la situación financiera que una empresa tendría en el caso de que se llegaran a realizar algunas operaciones. Estas operaciones podrían ser, por ejemplo: la obtención de un financiamiento determinado, la realización de los presupuestos de ventas, compras, gastos, etc.

Balanza de Comprobación. Estado auxiliar o secundario que se formula periódicamente, por lo general cada mes, para tener certeza de que no ha sido quebrantado al principio de la partida doble. Se compone del número y nombre de todas las cuentas afectadas en el periodo así como del total de sus movimientos deudores y acreedores. El total de los cargos debe ser igual al total de los abonos.

Banco. Empresa formada bajo el régimen de Sociedad Anónima, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio de la banca, el crédito, el ahorro y la fiducia.

Bienes de Capital. Activos destinados a producir otros activos. Ej.: un escritorio es un activo pero con él no podemos producir otros activos. Una troqueladora es un activo que nos sirve para producir otros activos. El escritorio es un bien de consumo y la troqueladora es un bien de capital.

Bienes Inmuebles. Artículos o efectos de comercio que no pueden ser trasladados de un sitio a otro sin alterar su estructura. Ej.: casas, edificios, etc.

Bienes Muebles. Artículos o efectos de comercio que pueden ser trasladados de un sitio a otro sin alterar su estructura.

Bienes Raíces. Dícese de los terrenos y de las construcciones que en ellos se encuentran.

Bonificación. Deducción obtenida o concedida sobre el precio de un bien por deficiencias en calidad, cantidad o plazo de entrega.

Bruto, Características

"C"

Caja. Nombre convencional de la cuenta de activo en que se registran los movimientos de efectivo. Nombre del departamento o sección encargado de hacer pagos o cobros.

Capacidad de Pago. Grado de solvencia de una empresa para hacer frente a sus obligaciones.

Capital. Caudal o patrimonio. Capítulo del balance que muestra la diferencia entre el activo y el pasivo. Cualquier recurso susceptible de producir riqueza. Dinero destinado a producir riqueza.

Capital Contable. Importe que alcanza la diferencia entre el activo y el pasivo. Concepto integrado por el capital inicial o social, reservas creadas, utilidades o pérdidas obtenidas, etc.

Capital de Trabajo. Diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante.

Capital sin Derecho a Retiro. Aquella parte del capital social, en las sociedades de capital variable, que no puede ser disminuido sin modificar los estatutos. Se le conoce también como capital social fiio.

Capital Social Fijo. Ver capital sin derecho a retiro.

Capital Social Variable. Aquella parte del capital social, en las sociedades de capital variable, que puede ser aumentado o disminuido con relativa facilidad y dentro de ciertos límites.

Cargo. Anotación en el lado izquierdo de una cuenta. Anotación en la columna del Debe. Débito. El cargo incrementa el saldo de las cuentas de Activo y de Resultados deudoras. Disminuye el de las cuentas de Pasivo, Capital y Resultados acreedoras.

Cargo Diferido. Subclasificación del Activo. Estipendio que no corresponde al periodo en que se pagó y que se registra inicialmente como activo en tanto que es traspasado a los gastos de los ejercicios que debe afectar.

Catálogo de Cuentas. Relación ordenada y pormenorizada que contiene el número y nombre de las cuentas que deberán ser utilizadas para el registro contable de las operaciones de una empresa.

Cheque. Título de crédito. Documento expedido a cargo de una institución de crédito. Sólo puede ser girado por quien tenga fondos en la institución y autorización de la misma para hacerlo. La autorización se considerará concedida por el hecho de que se proporcione una chequera. Se entiende que el título será pagadero a la vista y cualquier inserción en contrario se tendrá por no puesta. Debe contener los siguientes datos: a) mención de ser un cheque; b) lugar y fecha en que se expide; c) la orden incondicional de pagar una cantidad de dinero; d) la cantidad de dinero que deba pagarse (en letra y número); e) el nombre del librado; f) el lugar en que deberá ser pagado; h) firma del librador. Asimismo, deben incluirse en el cuerpo del documento el número de cuenta del librador, o cuenta habiente, y el número, que en forma progresiva, se le dará a cada cheque.

CIA. Abreviatura de Compañía

Clasificar. Acción de ordenar o disponer por clases o características homogéneas. **Cliente.** Dícese de la persona que consume los bienes y servicios producidos por una empresa.

Clientes. Conjunto de clientes. Nombre convencional de la cuenta e activo que registra las operaciones de ventas a crédito que se realizan con los clientes, así como sus pagos.

Comercializar. Acción de convertir algo en un objeto comerciable mediante la implementación de procedimientos ágiles y adecuados de producción, envasamiento, presentación al público, difusión, distribución de tal manera que el consumidor desea y pueda adquirirlo.

Comercio. Actividad de negociar –comprado vendiendo, permutando– géneros o mercancías.

Comisión. Remuneración que recibe una persona que —a nombre de otra— realiza actos de comercio. Usualmente se establece como un porcentaje del monto de la operación. Encargo que una persona da a otra para que haga alguna cosa. Organismo o grupo de personas que han recibido el encargo de desempeñar algún trabajo.

Compañía. Sociedad, corporación o empresa.

Compras. El valor total de los artículos adquiridos en un periodo. Nombre convencional de la cuenta de resultados, utilizada en un sistema pormenorizado, que registra la adquisición de géneros y artículos destinados a su venta y que constituyen el giro de una empresa comercial.

Compras Netas. Dícese del documento que ampara, autentifica o demuestra la realidad de una operación.

Contabilidad. En un sentido restringido es la técnica de captación, clasificación y registro de las operaciones de una entidad para producir información oportuna, relevante y veraz. En una dimensión más amplia y actual, la contabilidad es la disciplina que se enriquece con las áreas administrativa, jurídica y fiscal, financiera, costos y auditoría.

Contabilidad Administrativa. Conjunto de técnicas para captar y procesar información proporcionada por la contabilidad de una empresa, y traducirla en información de apoyo en la toma de decisiones. Proceso de cálculo e información de datos relevantes para tomar decisiones en una organización.

Contabilidad Financiera. Sistema de control de hechos financieros en una empresa. Es el enfoque que tradicionalmente se da a los registros contables.

Contabilidad Industrial. Aquella que se lleva en empresas dedicadas a la transformación, extracción o reproducción de bienes o a la prestación de servicios y que, por consiguiente, tiene un especial acento en el área de costos.

Contabilidad por Áreas de Responsabilidad. Conjunto de técnicas para el procesamiento de la información contable que tienden al control financiero y delimitación de responsabilidades en cada departamento, sección o unidad de servicio en una empresa.

Contrato. Documento que plasma la voluntad de quienes intervienen en él y señala la conducta que cada quien deberá observar con relación a un evento determinado.

Costo. Cantidad de recursos introducidos en la producción de un bien y que incrementan su valor en inventarios. Reunión de dos o más conceptos de costo, de gastos o de ambos. Ej.: a la suma de los Gastos de Administración y Venta se les puede llamar Costos de Operación; a la suma de la materia prima y de la mano de obra se le llama Costo Primo; a la suma de los Gastos de Fabricación y de la Mano de Obra se le llama Costo de Transformación. La distinción doctrinal entre Costo y Gasto se expresa al afirmar que el costo se identifica con el bien producido, esto es, se eroga por

su causa e incrementa su valor en el inventario. Se refleja en el activo. El gasto, en cambio, se identifica con el periodo en que se erogó, no incrementa el valor de bien producido y no se muestra en el balance, sino en el estado de resultados. Convencionalmente se acepta que la mano de obra y la materia prima son costos y que los gastos de administración y de ventas son gastos. Con relación a los gastos o costos indirectos de fabricación, existen dos posturas diferentes que se concretan en los métodos de costeo absorbente y directo.

Costo de la Mercancía Vendida. Concepto cuyo nombre se explica por sí mismo. Este valor puede ser determinado por diferencias del valor de los inventarios de la siguiente manera: Inventario Inicial (de Productos Terminados, en empresas industriales) más Compras Netas (o Entradas por Producción Terminada, en empresas industriales) menos Inventario Final (de Productos Terminados, en empresas industriales).

Inventario Inicial

- + Compras netas
- Inventario Final

Costo de la Mercancía Vendida

Costo de Operación. La suma de los gastos de administración, financieros y de venta.

Costo de Ventas. Costo de la mercancía vendida. Nombre convencional de la cuenta de resultados de saldo deudor que, en un sistema de inventarios perpetuos, se usa como contracuenta para registrar la salida de mercancía a precio de costo.

Costo Fijo. Aquel que se eroga aún cuando no hay producción. Ej.: el sueldo del almacenista se pagará igual aun cuando no se alcance la cuota mínima de producción o se sobrepase. En cambio, los costos variables se alteran, varían o se pagan en la misma producción en que aumenta o disminuye la producción. Es el caso de los tacones en la fabricación de calzado. Si se produce un par de zapatos se consume un par de tacones. En otro criterio de clasificación, los costos fijos coinciden con los costos indirectos y los variables con los directos.

Costo de Oportunidad. Cantidad que se deja de ganar por no aprovechar una oportunidad. Ej.: una persona tiene un terreno baldío en una zona comercial. Este terreno podría producirle un ingreso neto de \$8,000.00 si lo explotara como estacionamiento. Esta cantidad sería su Costo de oportunidad. Si el terreno estuviera en las orillas de la ciudad, fuese inaccesible, o estuviese afectado por cualquier otra circunstancia que imposibilitara su explotación, entonces no tendía Costo de oportunidad.

Costo Total. Aquel que se refiere a un proceso o secuencia que, por estar completamente terminado, incluye todos los elementos del costo.

Precio de Venta						
Costo Total						
Costo de Fabricación		Costo de Operación				
Materia	Costo de Tr	ansformación	Gastos			
Prima	Mano de Obra	Gastos de Fabricación	Gastos de Administración	de Venta	Otros Gastos	Utilidad
Costo Primo		rablicación		venta		

Costo Unitario. Aquel que se calcula para una sola unidad de producción. Frecuentemente va seguido del tipo de costo a que se refiere: costo primo unitario, costo total unitario, etc.

Costo Variable. Aquel que se eroga solamente cuando hay producción.

Crédito. Reputación, fama. Capacidad de obtener bienes o servicios a cambio únicamente, de una promesa de pago. Registro formulado en el lado derecho de una cuenta. Abono.

Cuenta. Cálculo u operación aritmética. Análisis escrito y cuantitativo de una relación comercial. Criterio de clasificación bajo cuya nomenclatura se registra un grupo de operaciones homogéneas. Las características que debe tener tal nomenclatura son las siguientes: a) Lacónica: que utilice el menor número posible de palabras; b) Reveladora: que a pesar de su brevedad indique con claridad el tipo de operaciones homogéneas que se registra. La naturaleza de una cuenta se específica atendiendo primero al estado financiero en que se presenta: el balance o resultados. Y adicionalmente el saldo que le resulta más frecuente: Deudor o Acreedor. (Cuentas del Balance Deudoras. —Las de Pasivo y las de Capital. Cuentas de Resultados Deudoras— Las de Ingresos). También existen cuentas de naturaleza especial. Dícese de la manera horizontal de acomodar los capítulos de un estado financiero. La forma de cuenta se utiliza frecuentemente en la presentación del balance de tal manera que el Activo se presenta del lado izquierdo en tanto que el Pasivo y el Capital del lado derecho.

Cuenta de Cheques. Aquella que se tiene en una institución bancaria. Dinero que se tiene depositado en un banco para ser retirado sólo mediante la expedición de un cheque.

Cuentas por Cobrar. Dícese de aquellos activos de una empresa que representan derechos para exigir de un deudor el pago de una prestación en dinero. Sistema especial de reporte y registro de operaciones en que la propia póliza sirve como auxiliar. Nombre de las pólizas especiales que se utilizan en sistema.

Cuenta "T". Representación gráfica y simbólica de un libro mayor abierto en donde cada lado representa una página. Del lado izquierdo se anotan los cargos y del lado derecho los abonos. De uso frecuente para efectos didácticos. Los asientos registrados en estas cuentas se conocen como asientos de Mayor.

C. V. Abreviatura de Capital Variable.

"D"

Deber. Estar obligado a algo.

Decisión. Resolución que se toma. Elección de una entre varias alternativas. Acción con la que concluye un periodo de análisis, reflexión o duda.

Decrementar. Acción de disminuir o reducir un valor, volumen, peso o medida.

Déficit. Faltante o pérdida. Dícese de los resultados negativos de una operación que reducen el capital inicial. No admite plural.

Denominación Social. Nombre con el que se conoce una sociedad de capital como la sociedad anónima. Se forma libremente y se diferencia de una razón social ya que en esta última debe aparecer el nombre de uno varios socios.

Departamento. Cada una de las partes en que se divide un edificio, vehículo, caja, etc. Tratándose de empresas, cada una de éstas partes debe tener asignadas la ejecución de un grupo de operaciones homogéneas.

Depósito. Valores, dinero o cualquier otro objeto que se pone bajo la custodia o guarda de una persona o institución que queda con la obligación de responder de ellos.

Depreciable. Característica de aquellos bienes tangibles susceptibles de perder valor por causa del uso o transcurso del tiempo.

Depreciación. Disminución del valor o precio que sufre un bien tangible por causa del uso o transcurso del tiempo.

Depreciación Acelerada. Aquella que se determina en proporción mayor a la normal por considerar que el bien tangible objeto de la misma perderá su valor con mayor rapidez a la usual. Aplicase cuando la vida útil se considera menor que la vida física.

Deprecación Acumulada. Aquella que se considera desde la fecha de adquisición de un bien hasta el momento en que se hace la estimación.

Depreciación en Línea Recta. Aquella que se determina en igual valor durante todos los periodos, mediante la aplicación de un porcentaje fijo. Este es el criterio de depreciación que considera para casos normales la ley del impuesto sobre la renta.

Depreciación por Suma de los Años Dígitos. Aquella que se calcula de la siguiente manera: a) se suman los dígitos de los años de la vida útil. Si ésta fuera 5 años: 1+2+3+4+5=15, b) el resultado anterior se pone como denominador de una serie de tantos quebrados como años de vida útil tenga el bien. En nuestro ejemplo, 5 años:

$$\frac{5}{15} + \frac{4}{15} + \frac{3}{15} + \frac{2}{15} + \frac{1}{15} = 15$$

Significa que el primer año, el bien se depreciará cinco quinceavas partes y así, sucesivamente, hasta depreciar totalmente. Se utiliza este método para aquellos bienes que la mayor parte de su valor la pierden en los primeros años de su uso.

Depreciación por Unidades/Máquina. Aquella que se calcula de acuerdo al número de unidades que podrá trabajar una máquina en su vida útil. Estas unidades pueden ser horas, productos, etc. Si una máquina está diseñada para trabajar 3,000 horas y después perder su vida económica, cada periodo se depreciará en la parte proporcional a las horas/máquina consumidas.

Depreciar. Disminuir o rebajar el valor de un bien tangible. Tratándose de activos fijos, registrar la disminución que un bien sufre por causa de su uso o del transcurso del tiempo.

Derecho. Contraprestación que se paga al poder público por la obtención de un servicio. Una diferencia fundamental sobre un derecho y un impuesto es que el primero paga un servicio directo, concreto y específico, en tanto que el segundo se establece para cubrir los gastos públicos en general.

Descuento. Reducción de un adeudo por liquidarlo antes del vencimiento. Importe de la reducción.

Descuento sobre Ventas. Aquel que se realiza sobre el precio de venta, normalmente condicionado a un pronto pago o a la compra de grandes cantidades. Puede establecerse en forma directa o en cadena. Cuando se hace de esta última manera, aunque normalmente se expresa utilizando el signo de la suma (+), no debe acumularse. De esta manera, no es igual un descuento del 20% que un descuento del 10+10%. Ej.: el 20% sobre una factura de \$100.00 arrojaría un importe neto \$80.00, en tanto que un descuento del 10+10% daría un importe neto de \$81.00, calculando primero el 10% de descuento sobre \$100.00, que da un importe neto de \$90.00 y, segundo el 10% de descuento sobre \$90.00, que arroja un importe neto de \$81.00. Nombre convencional de la cuenta de resultados deudora que los registra.

Deuda. Obligación que se tiene de pagar, satisfacer o reintegrar una cosa ante un tercero.

Deuda a Largo Plazo. Aquella cuyo vencimiento es a plazo mayor de cinco años. El término largo plazo no está sujeto a convencionalismos generales.

Deudor. Aquél que está obligado a satisfacer una deuda. Llámese al saldo de una cuenta cuando la suma de los cargos es mayor a la de los abonos.

Deudor Hipotecario. Aquel que garantiza con una hipoteca el pago de una deuda.

Deudores Diversos. Nombre convencional de la cuenta de balance, perteneciente al grupo de activo circulante, que registra el importe de las cantidades pendientes de cobrar a cargo de los deudores.

Devolución. Efecto de reintegrar una cosa a su poseedor original.

Diagrama. Representación gráfica que facilita la comprensión de una proposición.

Diario. Ver libro diario.

Diario de Ventas. Aquel en el que se registran las operaciones de venta de una empresa, ya sean a crédito o al contado.

Diario General. Aquel que existe como único cuando no hay diarios especiales o que registra las concentraciones provenientes de los libros diarios especiales.

Diario Mayor. Unión de los libros diario general y mayor en un solo libro. El rayado consta de dos partes, de las cuales la primera corresponde al libro diario y cuyo rayado es igual al conocido como continental; la segunda parte corresponde al libro mayor, y su rayado está formado por una serie de columnas que deberán ser asignadas a las cuentas que deban ser operadas.

Dinero. Moneda corriente. Valor universal de cambio.

Disponibilidad. Característica de los bienes que condicionan su fácil conversión a dinero. El activo, por ejemplo, se clasifica por su grado de disponibilidad en Activo Circulante —el más disponible— y Activo Fijo, el menos disponible. La disponibilidad se rige por dos criterios fundamentales: a) Facilidad para convertirse en dinero, dada la estructura misma del bien. Así, un valor reflejado en mercancía para venta, es menos disponible que una factura por cobrar, ya que la mercancía debe venderse primero y después cobrarse, antes de convertirse en efectivo en tanto que a la factura ya sólo resta ser cobrada para convertirse en numerario. B) Intención de la propiedad. Así, es más posible que se posee con la intención de ser vendida, que un edificio que se posee con la intención de ser usado.

Dividendo. Cantidad que de las utilidades de una empresa corresponde a cada acción.

División. Cada uno de los grupos de explotación de giros homogéneos en que se divide organizacionalmente un grupo industrial. Por ejemplo: puede estar seccionado en División Cosméticos, División Productos Alimenticios, División Turismo, etc., y en cada una de estas secciones agruparla a las empresas que trabajan tales giros.

División Departamental. Seccionamiento de las operaciones que realiza una empresa con base a las unidades físicas en que se llevan a cabo.

Documento. Escrito con que se prueba, acredita o hace constar una cosa.

Documento por Cobrar. Aquel cuyos derechos no han sido satisfechos al beneficiario, desde el punto de vista del propio beneficiario. Nombre convencional de la cuenta de activo que los registra.

Documento por Pagar. Aquel cuyos derechos no han sido satisfechos al beneficiario, desde el punto de vista del deudor. Nombre convencional de la cuenta de pasivo que los registra.

"F"

Ecuación. Igualdad que contiene una o más incógnitas.

Ecuación del Balance. Postulado que sostiene la igualdad que debe existir entre el valor del Activo y la suma de los valores del Pasivo más el Capital.

$$A = P + C$$
: $P = A - C$: $C = A - P$

Efectivo. Dinero o moneda de curso legal. Se utiliza como sinónimo de Caja y Bancos.

Egreso. Cualquier partida u operación que afecte los resultados de una empresa disminuyendo las utilidades o incrementando las pérdidas. No debe utilizarse como sinónimo de salidas de efectivo, ya que éstas se refieren exclusivamente al desembolso de dinero sin que se afecten los resultados. Puede haber salidas sin *egresos*, como en el caso de la compra de una maquinaria, en que sólo se está cambiando un activo por otro sin afectar resultados. Puede haber *egresos* sin salidas, como en el caso de una depreciación, que sólo incrementa los gastos sin implicar un desembolso. Finalmente pueden coexistir las salidas con los *egresos*, como en el caso de un gasto que se paga de contado. El cargo a gastos registra el egreso, y el abono a Bancos registra la salida.

Ejecutivo. Dícese de los hombre que tienen a su cargo la alta dirección de una empresa. Uno de los tres poderes en que se divide el Estado: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. El titular del Poder Ejecutivo.

Ejercicio. Unidad de tiempo para acumular los resultados de una empresa. Periodo comprendido entre dos balances. Usualmente, el ejercicio comprende un periodo de doce meses que pueden o no coincidir con el año calendario. En materia fiscal indica el periodo de tiempo que debe considerarse para efectos de computar y manifestar las utilidades o pérdidas de una empresa. Siempre es de doce meses que, para personas físicas, deben coincidir con los del calendario.

Empresa. Unidad económico – social integrada por recursos humanos, materiales y técnicos.

Equilibrio. Estado de un evento cuando encontrados dos valores que obran en él se compensan.

Erogación. Desembolso de efectivo.

Estado. En contabilidad, refiérase a un informe cuantitativo, escrito, que se elabora de manera ordenada, sistematizada y consistente.

Estado de Cuenta. Aquel que muestra la situación de una serie de operaciones de cargos y abonos; entradas y salidas, o préstamos y cobros, etc., así como su saldo.

Estado de Flujo de Efectivo. Aquel que, en forma anticipada, muestra las salidas y entradas en efectivo que se darán en una empresa durante un periodo determinado. Tal periodo normalmente se divide en trimestres, meses o semanas, para detectar el monto y duración de los faltantes o sobrantes de efectivo. Con gran frecuencia se utiliza el nombre en inglés: Cashflow.

Estado de Flujo de Fondos. Estado de flujo de efectivo.

Estado de Ingresos y Egresos. Aplicase este término al estado de pérdidas y ganancias en instituciones no industriales ni comerciales cuyas operaciones se realizan normalmente en efectivo tales como escuelas, despachos profesionales, etc.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Ver estado de origen y aplicación de recursos.

Estado de Origen y Aplicación de Recursos. Aquel que informa sobre el origen y monto de los recursos financieros que se manejaron durante un periodo y sobre el uso o aplicación que se les dio. Se basa en un balance comparativo y utiliza el análisis de diferencias como herramienta básica. Considera como orígenes a) las utilidades logradas en el periodo; b) las aportaciones de capital; c) la disminución de activos; d) el aumento de pasivos. Considera como aplicaciones: a) pérdidas el periodo; b) disminuciones de capital; c) aumentos en los activos; d) disminución de los pasivos.

Estado de Pérdidas y Ganancias. Aquel que muestra los ingresos, egresos y utilidades realizadas en un periodo determinado. Su estructura tradicional es como sigue:

_	Ventas netas
	Costo de la mercancía vendida
	Utilidad bruta
_	Gastos de administración
_	Gastos de venta
_	Gastos financieros
	Utilidad de operación
+	Otros productos
	Otros gastos
	Utilidad neta

Estado de Resultados. Ver estado de pérdidas y ganancias.

Estado de Situación Financiera. Aquel que muestra la posición básica de las finanzas de una empresa a un momento determinado. Este estado es más conocido como Balance.

Estado Financiero. Aquel que muestra cifras relativas a la obtención y aplicación de recursos monetarios. Dícese particularmente del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Estado Proforma. Aquel que se formula para mostrar la situación que resultaría en el caso de realizarse algunos eventos futuros. Es una información predeterminada, estimada. Generalmente se indica el tipo de estado a que se refiere: Balance proforma, Estado de Pérdidas y Ganancias proforma.

Estándar. Calidad o medida convencional considerada como unidad razonable de desempeño. Cifra predeterminada cuyo logro es una meta a alcanzar. Ej.: Un estándar en producción podría ser elaborar siete artículos por cada hora/hombre. Puede haber estándares de producción, de calidad, de costo, de tiempo, etc.

Evaluar. Estimar el valor de las cosas intangibles.

Excedente. Dícese de la cantidad o calidad que rebasa un límite.

"F"

Facilidades de Pago. Característica de las ventas a crédito en que, mediante la reducción de intereses, de trámites o garantías, ampliación de plazos o servicios de cobranza, etc., se pretende hacer más accesible a una clientela el consumo de determinados bienes y servicios.

Fiador. Persona que se compromete a pagar, si quien debe hacerlo no lo hiciere. Avalista.

Ficha de Depósito. Aquella que acredita el depósito de dinero que se hace en una cuenta de cheques.

Fiducia. Operaciones que realizan los bancos como simples intermediarios Fundamentalmente son fideicomisos y mandatos. Ej.: un comprador puede entregar a un banco el importe de una factura con instrucciones de que lo entregue al vendedor sólo a cambio del original de la factura.

Fiduciaria. Institución de crédito autorizada que recibe los bienes o derechos del fideicomiso.

Financiar. Proporcionar o conseguir recursos económicos necesarios para la realización de un objetivo.

Financiera. Institución de crédito que complementa las funciones de un banco en otorgamientos de crédito que, por su cuantía o plazo, no pueden ser concedidos por éstos.

Finanzas. Disciplina integrada por los conocimientos básicos relativos a la determinación de las necesidades monetarias de una empresa y a su satisfacción. Contesta las preguntas: ¿cuánto dinero se necesita? ¿dónde conviene conseguirlo? ¿qué debemos hacer con lo que no se utiliza?

Flujo de Efectivo. Proyección de la cantidad de efectivo que tendrá o necesitará una empresa a lo largo de varios periodos. Parte de la existencia inicial en caja, agrega todas las entradas de dinero que se esperan para el primer periodo, disminuye las salidas de efectivo presupuestadas para el mismo, y determina la cantidad de efectivo que habrá en caja al finalizar. Con el mismo procedimiento se proyectan los otros periodos que considerarán siempre el saldo inicial como el final del anterior.

Fondo. Cantidad de dinero que se separa para destinarlo a un fin específico. Frecuentemente se confunde con el concepto Reserva. La diferencia básica está en que, mientras que está es una segregación virtual, el fondo es real; estos es, se separa materialmente el dinero. Las cuentas de reserva tienen saldo acreedor, en tanto que las de fondos tienen saldo deudor.

Fondo de Ahorros. Aquel que se integra con aportaciones de los trabajadores, y algunas veces de la parte patronal, con el objeto de poder dar ciertas prestaciones a aquellos, tales como préstamos a corto plazo, incremento en primas de vacacionales, etc.

Función. En administración, cada una de las áreas de actividad homogénea en que se divide una empresa. Ej.: función de producción, de mercadotecnia, etc. En matemáticas, es la relación que existe entre dos variable, una de las cuales, la dependiente, toma los valores de acuerdo a los que tome la variable independiente.

"G"

Ganancia. Diferencia entre un precio de venta y un costo, cuando aquel es mayor que éste. Utilidad, beneficio, superávit.

Ganar. Acción de obtener ganancia.

Garantía. Elemento que asegura el cumplimiento de una obligación. Cosa que asegura y protege algún riesgo o necesidad.

Gasto. Estipendio pagado por un bien o un servicio cuyo valor afecta los resultados del ejercicio en que se eroga.

Gasto de Administración. Aquel en que se incurra por motivos propios de la administración de una entidad. Si se considera que las funciones básicas de una empresa son las de producción, ventas, administración y finanzas, los estipendios erogados por motivo de la operación de cada una de estas funciones darían origen a los conceptos de Gastos de Producción, Gastos de Venta, Gastos de Administración y Gastos Financieros respectivamente. Tradicionalmente se clasifican como Gastos de Administración todos los gastos erogados por motivo de la operación de la función financiera (como el sueldo del personal del departamento de finanzas, sus teléfonos, etc.), salvo aquellos que están vinculados directamente con la obtención de recursos monetarios: intereses pagados, comisiones por préstamos obtenidos, intereses moratorios, etc. Usado en plural se refiere al conjunto de gastos de este género o al nombre convencional de la cuenta de resultados deudora que los registra.

Gastos de Compra. Aquellos en que se incurre con motivo de la adquisición de artículos propios del giro de una empresa.

Gasto de Operación. No tiene connotación propia. Se utiliza frecuentemente como sinónimo de Gasto de Administración o de Venta y, en ocasiones, como el conjunto de ambos. En este último caso también se utiliza el término de Costo de Operación. Usase de igual forma como sinónimo de Gasto Corriente.

Gasto de Organización. Aquellos que se erogan con motivo de la constitución legal de una empresa. En plural, nombre convencional de la cuenta de activo diferido que los registra.

Gasto de Venta. Aquel en que se incurre por motivo de la operación de la función de ventas. Ej.: publicidad, investigación de mercados, sueldos y comisiones a empleados y agentes de venta, etc. Usado en plural se refiere al conjunto de Gastos de este género o al nombre convencional de la cuenta de resultados deudora que los registra.

Gasto Diferido. Cargo diferido.

Gasto Fijo. Aquel que se eroga aún cuando una empresa disminuya o cese temporalmente su operación. Ej.: depreciación de equipo, la renta, etc.

Gasto Financiero. En sentido amplio, puede considerarse como aquel que se eroga con motivo de la operación de la función financiera de una empresa. Tradicionalmente se aplica a las erogaciones vinculadas directamente con la obtención de recursos monetarios: intereses pagados, descuentos por pronto pago, etc. En plural, nombre convencional de la cuenta de resultados deudora que los registra.

Gasto General. Conjunto de gastos de administración, venta y financieros.

Gasto Pagado por Anticipado. Aquel que debe afectar periodos posteriores al de su erogación.

Gasto Variable. Aquellos cuya erogación varía en proporción a la operación de una empresa. Ej.: en una escuela, el gasto por pago de sueldos a los maestros varía en proporción al número de grupos a los que se de atención.

Gerencia. Nombre genérico de los puestos de alto nivel jerárquico. Generalmente se acompaña del nombre del departamento o actividad que dirige. Ej.: Gerencia de Ventas, Gerencia Administrativa, etc.

Gerente. Dícese de la persona titular de un puesto de gerencia.

Gráfica. Representación de datos numéricos a base de líneas o símbolos de cualquier tipo que facilitan la comprensión de la relación que guardan entre sí.

"H"

Haber. Término que se refiere al lado derecho de una cuenta o registro.

Hipoteca. Garantía otorgada a un acreedor sobre un bien inmueble que asegura el pago en caso de incumplimiento del deudor.

Hipotecar. Acción de dar un bien inmueble en garantía del cumplimiento de una obligación.

Honorarios. Nombre que se da a la remuneración que recibe un profesionista, por extensión, cualquier tipo de trabajador independiente.

"["

Importe. Cuantía de un precio, crédito, deuda o saldo.

Impuesto. Prestación en dinero o especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la que la ley señala como hecho generador de un crédito fiscal.

Impuesto al Valor Agregado. Aquel que se causa sobre el valor total de un bien en una etapa de comercialización determinada, pero que permite deducir el que se haya pagado en etapas anteriores, de tal manera que sólo se paga por la diferencia entre el valor que tenía anteriormente y el que tiene ahora.

Impuesto Sobre la Renta. Aquel que se causa sobre las utilidades de una empresa o persona. El procedimiento que fiscalmente se sigue para determinar la utilidad para efectos contables. La terminología cambia pero conserva una equivalencia aproximada.

	el nombre en contabilidad:	equivalente aproximado a:
	Ventas netas	Ingreso acumulable
	Costo de la mercancía vendida	Deducción
	Utilidad Bruta	
_	Gastos de Venta Gastos de Administración Gastos Financieros	Deducciones
	Utilidad Neta	Ingreso Global Gravable

El impuesto sobre la renta se divide en Impuesto al Ingreso Global de las empresas e Impuesto al Ingreso Global de las Personas Físicas.

Impuestos por Pagar. Aquel que se ha causado y se conoce su monto, pero que se encuentra pendiente de pago por cualquier circunstancia, normalmente por no haberse cumplido aún el plazo para ello. Representa un pasivo para el causante. Nombre convencional de la cuenta de pasivo que lo registra.

Ingreso. Cualquier partida u operación que afecte los resultados de una empresa aumentando las utilidades o disminuyendo las pérdidas. No debe utilizarse como sinónimo de entradas en efectivo, ya que éstas se refieren exclusivamente al dinero en efectivo o su equivalente que se recibe en una empresa sin que se afecten sus resultados. Puede haber entrada sin ingreso, como cuando se consigue un préstamo bancario. En tal caso se está recibiendo dinero mediante un incremento de pasivo y los resultados no se afectan. Puede haber ingreso sin entrada, como en el caso de una venta a crédito, en donde no se ha recibido aún dinero y consecuentemente sólo se afectan los resultados con el abono a Ventas sin tener entradas, ya que no se ha recibido aún ninguna cantidad. Finalmente, pueden coexistir las entradas con los ingresos cono en el caso de una venta al contado. El cargo a Bancos registra la entrada y el abono a Ventas registra el *ingreso*.

Insolvencia. Incapacidad para pagar una deuda a su vencimiento.

Institución. Establecimiento, empresa o persona moral fundada con aspiraciones de permanencia cuyos intereses son independientes de los de las personas físicas que la integran.

Interés. Rédito o provecho que produce un capital prestado o invertido en valores. Parte proporcional, expresada en porcentajes o centésimas, que al rédito representa con relación al capital, considerando que éste toma el valor de 100%, o de la unidad.

Interés Compuesto. Aquel que se calcula sobre un capital que periódicamente se ve incrementado por los propios intereses que ha generado. Ejemplo:

\$100.00 a interés simple de 10% anual durante dos años: primer año: base \$100.00; interés producido: \$10.00 segundo año: base \$100.00; interés producido: 10.00 Total de intereses \$20.00

\$100.00 a interés compuesto de 10% anual durante dos años

primer año:

base \$100.00; interés producido: \$10.00

segundo año:

base \$100.00: interés producido: \$11.00

Total de intereses

Intereses Cobrados por Anticipado. Nombre convencional de la cuenta de pasivo diferido que los registra.

Intereses Pagados por Anticipado. Nombre convencional de la cuenta de activo diferido que los registra.

Interés Simple. Aquel que se calcula sobre un capital cuyo monto no se incrementa con el importe de los propios rendimientos generados.

Interpretación de Estados Financieros. Ver análisis e interpretación de estados financieros.

Inventario. Relación analítica de bienes debidamente contados, pesados o medidos. Normalmente, tal relación está valuada en dinero.

Inventarios Perpetuos. Sistema para control y registro contable de los movimientos de entrada y salida de mercancías en un almacén. Considera el uso de una tarjeta de entradas, salidas y saldos para cada tipo de mercancías, como auxiliares o desglose de la cuenta de almacén. Igualmente, considera el registro de las ventas en asientos dobles, de los cuales la primera parte registra la operación a precio de venta y la segunda la salida de almacén a precio de costo. Además elimina la cuenta de Compras que se utiliza en el sistema pormenorizado o analítico y la sustituye por la de Almacén. A continuación se da el ejemplo de una venta, la misma para ambos casos. registrada primero en un sistema Pormenorizado y después en un sistema de Inventarios Perpetuos.

Porme	enorizado	Inventarios Perpetuos		
Bancos	\$10,000.00	Bancos	\$10,000.00	
Ventas	10,000.00	Ventas	10,000.00	
(la salida de	almacén no se	Costo de Ventas	8,000.00	
registra)		Almacén	8,000.00	

En el caso de una compra, los asientos serían:

Pormenorizado		Inventarios Perpetuos		
Compras	\$8,000.00	Almacén	\$8,000.00	
Bancos	8,000.00	Bancos	8,000.00	

En virtud de que la cuenta de almacén registra tanto las entradas como las salidas, su saldo -salvo error u omisión- representa el valor del inventario en cualquier momento. Esta característica le da el nombre de inventarios perpetuos al sistema.

Inversión. Erogación de la que se espera obtener un beneficio económico directamente vinculado. Es importante resaltar que el beneficio debe estar directamente vinculado a la erogación pues, en

caso contrario, todos los gastos –sueldos por ejemplo– podrían ser considerados como inversiones ya que de alguna manera se erogan con la intención de obtener un beneficio, aunque éste sea indirecto. Sólo en sentido muy amplio puede utilizarse en los casos en que el beneficio económico no sea directo. Adquisición de activos fijos o bienes de capital. Efecto de emplear un caudal en aplicaciones productivas.

Investigar. Acción de realizar actividades tendientes a descubrir algo cuya existencia generalmente se supone o intuye.

".!"

Jerarquía. Orden o grado de importancia o autoridad entre personas o cosas.

Justificar. Presentar causas o motivos suficientes para hacer admisible un hecho. Frecuentemente se utiliza en el sentido de comprobar una erogación con los documentos en que se haga constar su existencia.

""

Largo Plazo. Ver Plazo.

Letra de Cambio. Título de crédito por medio del cual una persona, llamada girador, ordena a otra, llamada girado, el pago incondicional de una suma de dinero a otra tercera, llamada beneficiario. En el cuerpo del documento debe constar: 1. la mención de ser letra de cambio; 2. fecha y lugar en que se da la orden; 3. la orden incondicional de pagar una suma de dinero; 4. la cantidad de dinero que deberá pagarse; 5. el lugar y fecha en que deberá pagarse; 6. el nombre y la firma del girador; 7. nombre y firma del girado; 8. nombre del beneficiario.

Ley de Impuesto Sobre la Renta. Disposición jurídica que establece la obligación de cubrir tal impuesto, así como sus modalidades y bases de causación.

Libro. Conjunto de hojas de papel, generalmente impresas, debidamente encuadernadas. En Contabilidad se les llama así, aún cuando no hayan sido utilizadas todavía con impresión alguna o no hayan sido encuadernadas.

Libro de Contabilidad. Aquel que se destina a registrar las operaciones de una empresa.

Libro de Inventarios y Balances. Aquel en que se deben inscribir anualmente el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias, los inventarios de mercancías y materiales con que cierra un ejercicio.

Libro Diario. Aquel en que deben registrarse las operaciones de una empresa en el orden en que acontecen. Tales registros requieren de la utilización de principios y procedimientos de contabilidad como son la Partida doble, cuentas, asientos, etc.

Libro Mayor. Aquel en que se registran las operaciones de una empresa clasificadas de acuerdo a la cuenta que afectan. Así, una hoja se destina, por ejemplo, a bancos y ahí se anotarán exclusivamente las operaciones que afecten esta cuenta.

Libros Auxiliares. Aquellos que, optativamente, llevan las empresas para registrar en forma detallada las operaciones que han sido registradas en los libros principales.

Libros Principales. Aquellos que deben llevarse por mandato de ley. En México son: el Libro Diario, el Libro Mayor y el Libro de Inventarios y Balances. En algunos casos especiales, el Libro de Ventas.

Liquidación. Efecto de liquidar. Dícese del documento en que se hace constar el fin de un negocio. Dícese del dinero o prestación con que se da fin a un negocio. Aplicase a las ventas extraordinarias –generalmente a precios menores que los normales– que realiza una empresa. Periodo en el que una empresa convierte todos sus activos en dinero para pagar sus pasivos y entregar el resto a los accionistas o dueños.

Liquidar. Acción de poner fin a un negocio, generalmente mediante el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los participantes. Vender un activo.

Liquidez. Capacidad que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo mediante la conversión de sus activos circulantes en dinero.

"M"

Mano de Obra. Dícese del trabajo humano necesario para producir un artículo. En la industria es el trabajo de los obreros. Uno de los elementos del costo de producción de un artículo: mano de obra, materia prima y gastos de fabricación.

Mano de Obra Directa. Aquella cuyo importe puede identificarse claramente con una unidad producida. Se da cuando el salario mínimo de un obrero se establece por unidad de obra o destajo. Así, cuando se dice que un trabajador gana \$1.50 por cada unidad que produce, resulta perfectamente claro y exacto identificar cada "\$1.50" con cada unidad producida. Nombre convencional de la cuenta de resultados que la registra.

Mano de Obra Indirecta. Aquella cuyo importe no puede identificarse claramente con una unidad producida sino a través de una operación aritmética. Se da cuando el salario de un trabajador se establece por unidad de tiempo: un día, por ejemplo. Así, cuando se dice que un obrero gana \$150.00 diarios, para identificar este importe con cada unidad que produce es necesario realizar una división:

- a) Si produce 8 unidades: 150.00/8 = 18.75
- b) Si produce 10 unidades: 150.00/10 = 15.00
- c) Si produce 60 unidades: 150.00/60 = 2.50

Normalmente se considera como una subcuenta de Gastos de Fabricación.

Maquinaria. Nombre colectivo de todas y cada una de las máquinas que se usan en una fábrica. Nombre convencional de la cuenta de activo que la registra.

Materia Prima. Elementos materiales necesarios para producir un artículo. Elemento del costo – mano de obra, materia prima, gastos de fabricación – formado por todos los ingredientes necesarios en la fabricación de bienes.

Materia Prima Directa. Aquella cuyo importe puede identificarse claramente con una unidad producida. Ej.: cada par de zapatos producidos consume exactamente un par de tacones cuyo costo es perfectamente identificable con cada par producido.

Materia Prima en Proceso. Nombre convencional de la cuenta de resultados que registra la materia prima directa que sale del almacén para ser integrada al proceso de producción. En ocasiones, es una subcuenta de la cuenta de Producción en Proceso que comprende además la mano de obra directa y los gastos de fabricación.

Materia Prima Indirecta. Aquella cuyo importe no puede identificarse claramente con una unidad producida sino a través de una operación aritmética. Ej.: la cantidad y valor del pegamento necesario para adherir las suelas en un proceso de fabricación de calzado sólo puede determinarse dividiendo la cantidad y valor de una lata entre el número de pares que la consumieron. a) Si una lata de \$800.00 sirvió para 800 pares: \$800.00/800 = \$1.00; b) Si una lata de \$800.00 sirvió para 1000 pares: \$800.00/1000 = \$0.80. Normalmente se considera como una subcuenta de Gastos de Fabricación.

Mayor. Ver libro mayor.

Mayor Auxiliar. Nombre que se da al conjunto de registros auxiliares dispuestos en forma de libro. **Mercado.** Conjunto de quienes ofrecen y de quienes demandan (oferentes y demandantes) que influyen sobre la formación de los precios.

Mercancía. Cualquier bien, generalmente mueble, que puede ser objeto de trato o venta.

Mercancías Generales. Nombre del sistema para el control y registro contable de las mercancías en una empresa. Consiste en llevar una cuenta –del mismo nombre– en donde se cargan los inventarios iniciales, las compras y las rebajas y bonificaciones sobre ventas; se abonan las ventas, los inventarios finales y las rebajas y bonificaciones sobre compras. Su saldo, si es deudor, representa la pérdida bruta, si es acreedor, la utilidad bruta. Actualmente se encuentra en desuso al dar a cada una de las operaciones indicadas una cuenta propia de registro.

Mobiliario y Equipo. Concepto que comprende los bienes muebles e implementos menores que son necesarios para una actividad. Frecuentemente antecede al lugar o actividad en que se utiliza. Ej.: mobiliario y equipo de oficina, mobiliario y equipo de proyección, etc. Nombre convencional de la cuenta de activo fijo que lo registra

Monto. Suma de varias partidas o conceptos como pueden ser el capital y sus intereses. Importe, cantidad.

Movimiento. Registro o anotación que se hace en una cuenta.

Movimiento Acreedor. Aquel que se realiza en el lado derecho de una cuenta.

Movimiento Deudor. Aquel que se realiza en el lado izquierdo de una cuenta.

"N"

Negociable. Característica que tienen los títulos valor y los documentos de crédito que los hace susceptibles de ser comprados y vendidos.

Negocio. Todo aquello que es materia de una ocupación lucrativa. Establecimiento en el que se realizan actividades lucrativas. Empresa, negociación, establecimiento.

Neto. Dícese de una cantidad que resulta después de disminuirle todos los conceptos que procedan Ej.: el peso bruto de un frasco de mermelada puede ser de 850 gramos. Su peso neto, de 650 gramos, debe entenderse como el del producto sin el envase. Las ventas netas resultan de disminuir las devoluciones, rebajas, descuentos y bonificaciones a las ventas totales o brutas.

"O"

Obligación. En Finanzas, título valor, que emiten las sociedades anónimas, los cuales representan la parte proporcional con que sus tenedores participan en un crédito colectivo otorgado a la empresa que los emitió. Constituyen un pasivo para la empresa emisora. En Derecho, vínculo que sujeta a hacer, a no hacer o a dar.

Operación. Ejecución de un trabajo. Negociación o contrato sobre valores o bienes.

Operaciones de Diario. Aquellas que no implican entrada o salidas de dinero.

Organigrama. Representación gráfica de las funciones y actividades o departamentos, secciones o puestos donde se realizan. Se ordenan de tal manera que pueda apreciarse la jerarquía de cada elemento.

Organización. Elemento del Sistema o Proceso Administrativo que pretende coordinar en tiempo y espacio los recursos humanos, materiales y técnicos. Contempla, además, el señalamiento y distribución de actividades y la descripción y jerarquización de los puestos. Usase como sinónimo de empresa, negociación, firma.

Otros Activos. Nombre convencional de la cuenta de Activo en donde se registran todos aquellos a los que no se les ha asignado una cuenta específica. Tratamiento similar se le da al Pasivo, Gastos e Ingresos.

"P"

Pagaré. Título de crédito por el cual una persona promete pagar incondicionalmente a otra, una suma determinada de dinero. En el cuerpo del documento deben constar los siguientes datos: a) mención de ser un pagaré; b) promesa de pago incondicional; c) nombre de la persona a quien debe hacerse el pago; d) fecha y lugar de pago; e) fecha y lugar en que se hace el documento; f) nombre y firma de quien promete pagar.

Pago. Efecto de pagar. Entrega de un dinero o especie que se debe. Dinero o especie que se entrega.

Pago Anticipado. Aquel que se hace antes del tiempo convenido. En plural, nombre convencional de la cuenta de activo diferido que los entrega.

Pago Definitivo. Dícese del pago bajo protesta una vez que el recurso interpuesto ha sido resuelto en contra de quien lo realizó. Aquel que se hace manifestando conformidad o no intención de interponer recurso alguno.

Pago Parcial. Aquel que cubre sólo una parte del adeudo total.

Palanca Financiera. Apoyo financiero que toma una empresa al trabajar con dinero ajeno cuando éste le resulta más barato que el propio. El grado de apalancamiento aumenta mientras más dinero ajeno se utiliza. Ej.: si una empresa produce utilidades que representan el 23% del capital invertido y para una nueva inversión es posible utilizar un préstamo que cuesta el 18%, resultará lógico comprar dinero barato, al 18%, y producir con él un 23% pues al pagar los interes aún quedará un 5% para ser distribuido a los socios.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades. Régimen que establece el derecho que tienen los trabajadores para obtener una porción de las utilidades que, con esfuerzo, contribuyeron a crear.

Partida. Cada uno de los renglones o conceptos que integran una cuenta o presupuesto.

Partida Doble. Principio que rige el registro contable de las operaciones de una empresa. Establece que el valor de los cargos debe ser igual al valor de los abonos o, en forma más simple, se enuncia diciendo que a todo cargo corresponde un abono.

Pasivo. Conjunto de adeudos que tiene una empresa. Deuda.

Pasivo a Corto Plazo. Pasivo circulante.

Pasivo a Largo Plazo. Pasivo fijo.

Pasivo Circulante. Clasificación convencional del pasivo en que se incluyen aquellos adeudos que deben ser liquidados antes de un año a partir de la fecha del balance.

Pasivo Diferido. Clasificación del pasivo en que se incluyen los servicios que una empresa está obligada a prestar en el futuro por haber recibido ya el importe de su valor. Cobros por anticipado. Ej.: una empresa que vende publicaciones por suscripciones y que cobra por anticipado está obligada a entregar en el futuro los ejemplares a que se ha comprometido al cobrar por anticipado su importe.

Pasivo Fijo. Clasificación convencional del pasivo en que se incluyen aquellos adeudos cuya fecha de vencimiento es a más de un año a partir de la fecha del balance.

Pérdida. Dícese del resultado obtenido cuando el precio a que se vende un bien es inferior a su costo.

Pérdida Bruta. Aquella que se obtiene al compara el precio de venta de un bien contra su costo de adquisición, sin considerar los gastos que fueron necesarios para lograr su comercialización (gastos de administración, gastos de venta, gastos financieros, otros gastos).

Pérdida Neta. Aquella que se obtiene al comparar el precio de venta de un bien contra su costo total. El costo total comprende su costo de adquisición más todos aquellos gastos que fueron necesarios para su comercialización (gastos de administración, gastos de venta, gastos financieros, otros gastos).

Pérdidas y Ganancias. Nombre del estado financiero que muestra y analiza los resultados de pérdida o ganancia que obtuvo una empresa en un periodo determinado. Nombre convencional de la cuenta de resultados que las registra. Se usa esta cuenta para cancelar todas las demás cuentas de resultados. Ej.: el saldo acreedor de Ventas, se carga a Ventas —para reducir el saldo a cero— y se abona a Pérdidas y Ganancias. El orden de los conceptos no es caprichoso. Al mencionar primero la pérdida y después la ganancia es para que aquella quede del lado izquierdo —que se relaciona con las cuentas de resultados deudoras cuyos saldos provocan pérdida o disminución de utilidades— y ésta quede del lado derecho —que se relaciona con las cuentas de resultados cuyos saldos provocan las utilidades o disminución de pérdidas.

Pérdidas y Ganancias		
Izquierdo	Derecho	
Gastos	Ventas	
Resultados deudoras	Resultados acreedoras	

Periodo. Espacio de tiempo determinado por una fecha de inicio y otra de terminación.

Periodo Contable. Aquel que convencionalmente se señala –generalmente un año– para obtener y analizar las cifras de los resultados logrados. Conócesele también, sobre todo cuando es de un año, como ejercicio contable.

Persona. Todo aquel capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones. Las personas pueden ser físicas o morales.

Persona Física. Refiérase a la individualidad del género humano.

Persona Moral. Agrupación de personas – sociedades y asociaciones – con personalidad jurídica diferente a la de cada uno de sus socios o asociados. Una persona moral puede estar constituida por la agrupación de varias personas físicas o morales.

Póliza de Seguro. Documento en el que se hace constar un contrato de seguros.

Por Ciento. Cifra que expresa la parte de un todo en el que se le asigna el valor de 100. **Precio.** Valor en dinero que se le asigna a un bien.

Préstamo. Contrato por el cual una persona entrega a otra, llamada prestatario, una cantidad de dinero o bienes de distinta especie para que éste los use por algún tiempo con la obligación de restituirlos posteriormente. Cosa o dinero prestado.

Préstamo Directo. Aquel que se otorga a un prestatario sin otra garantía que la de su firma en un pagaré. También se les conoce como préstamos quirografarios. Generalmente se otorgan en un plazo máximo de noventa días.

Préstamo Hipotecario. Aquel en que el prestatario otorga un bien inmueble como garantía. Generalmente se conceden a un plazo entre los diez y quince años.

Presupuesto. Cómputo aplicado o plan numérico de entradas, salidas, gastos, costos, ventas, o cualquier otro evento a ocurrir en un periodo o proyecto determinado. Es frecuente que se conozcan los presupuestos por el nombre del evento que estudian, así tenemos que cuando s planean las ventas, surge el presupuesto de ventas; si se planean los gastos, presupuesto de gastos, etc.

Prima. Sobre precio. Cantidad adicional que se paga en operaciones de compra venta de cierto tipo de valores. Ej.: cuando una empresa, sociedad anónima, emite una nueva serie de acciones cuyo valor nominal está por debajo del valor contable, generalmente las vende con una prima equivalente, al menos, a la diferencia entre ambos valores.

Prima de Seguros. Dícese de la cantidad que debe pagar el asegurado a la empresa aseguradora para obtener el beneficio contratado.

Principio de Contabilidad. Enunciados que establecen bases de observancia obligatoria para los Contadores Públicos y que afectan los procedimientos de registro y las técnicas de información financiera.

Productividad. Relación que existe entre los artículos producidos y los recursos que fueron necesarios para ello. Ej.: si con 10 horas/hombre producimos 50 artículos, la productividad es de 5 o sea 50/10 = 5; si con 20 horas/hombre producimos 100 artículos, la producción aumentó de 50 a 100, pero no la productividad que se conservó en 5, o sea 100/20 = 5; si con 20 horas/hombre producimos 120 artículos, la producción aumenta de 100 a 120 y la productividad de 5 a 6, o sea 120/20 = 6.

Producto. Resultado del proceso de fabricación o elaboración. Beneficio, provecho. Cantidad en que se vende un bien. En fiscal, son los ingresos que percibe la Federación por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de Derecho Público, o por la explotación de sus bienes patrimoniales.

Proforma. Dícese de los estados financieros que una empresa tendría en el caso de que se llegaran a realizar algunas operaciones determinadas.

Proveedores. Dícese de las personas que abastecen a una empresa de los artículos necesarios propios del giro que explota. Nombre convencional de la cuenta de pasivo que registra las cantidades que se deben a los proveedores cuándo éstas no han sido respaldadas con un documento mercantil.

Prueba de Ácido. Técnica de análisis de estados financieros. Relación que existe entre el activo circulante, menos inventarios, y el pasivo circulante.

P.T.U. Abreviatura de Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

Punto de Equilibrio. Situación en que el volumen de ventas de una empresa es exactamente el necesario para absorber sus costos y gastos, de tal manera que no gane ni pierda. Ej.: una empresa tendrá gastos fijos (renta, sueldos, luz, teléfono, etc.) por la cantidad de \$15,000.00. El porcentaje de utilidad bruta que le permite su giro es de 30%, es decir que la mercancía que vende en \$100.00 le cuesta \$70.00. Desea saber qué volumen mensual de ventas debe tener como mínimo para salir con todos sus gastos aunque no gane.

$$\frac{\text{Gastos Fijos}}{\text{Porcentaje de utilidad bruta}} = \frac{\text{Volumen de ventas necesario para}}{\text{obtener el punto de equilibrio}}$$

$$\frac{15,000.00}{30} = 50,000.00$$

Comprobación:

Si vende \$50,000.00 y le gana el 30%, su utilidad bruta será de \$15,000.00 ($$50,000.00 \times 0.30 = 15,000.00$), suficientes para cubrir sus Gastos fijos.

"R"

Razón. Relación que existe entre dos cifras. Ej.: si tenemos que A vale 100 y que B vale 60, podríamos proponer las siguientes razones:

100/60 = 1.66 A es 1.66 veces mayor que B 50/100 = 0.60 B es el 0.60 o 60% de A

Técnica empleada en el análisis de los estados financieros. Normalmente a cada razón se le conoce con un nombre relacionado con las cantidades que compara. Es bastante frecuente que a las razones se les conozca también como índices.

Razón de Apalancamiento. Aquella que nos indica la proporción de capital ajeno que se está usando con relación al total de recursos que se están utilizando.

Razón de Capital de Trabajo. Aquella que resulta de dividir el activo circulante entre el pasivo circulante.

Razón de la Prueba de Ácido. Aquella que resulta de dividir el activo circulante, menos los inventarios, entre el pasivo circulante.

Razón de Plazo Promedio de Cuentas por Cobrar. Aquella que nos indica cuántos días tardan, como promedio, en cobrarse las cuentas de clientes.

$$\frac{360}{\text{raz\'on de rotaci\'on de}}$$
 = raz\'on de plazo promedio de cuentas por cobrar cuentas por cobrar

Razón de Plazo Promedio de Cuentas por Pagar. Aquella que nos indica cuántos días tardan, como promedio, en pagarse las cuentas a proveedores.

$$\frac{360}{\text{raz\'on de rotaci\'on de}} = \text{raz\'on de plazo promedio de cuentas por pagar}$$
 cuentas por pagar

Razón de Plazo Promedio de Inventarios. Aquella que nos indica cuántos días tarda, como promedio, un inventario en renovarse.

Razón de Rendimiento. Aquella que nos indica la capacidad del capital propio para producir utilidades.

```
utilidad neta capital contable = razón de rendimiento
```

Razón de Rentabilidad. Aquella que nos indica la capacidad del activo para producir utilidades.

```
utilidad neta activo total = razón de rentabilidad
```

Razón de Rotación de Cuentas por Cobrar. Aquella que nos indica cuántas veces al año se recupera la cobranza en un periodo, generalmente de un año.

```
ventas anuales a crédito saldo promedio de clientes = razón de rotación de cuentas por cobrar
```

Razón de Rotación de Cuentas por Pagar. Aquella que nos indica cuántas veces se pagan los adeudos a proveedores en un periodo, generalmente de un año.

```
compras anuales a crédito
saldo promedio a proveedores
= razón de rotación de cuentas por pagar
```

Razón de Rotación de Inventarios. Aquella que nos indica cuántas veces se renueva el inventario en un periodo, generalmente de un año.

```
costo de la mercancía vendida saldo promedio de inventarios = razón de rotación del inventario
```

Razón de Rotación del Activo. Aquella que nos indica cuántas veces se vende en un periodo determinado, generalmente de un año, el valor del activo total.

```
ventas netas 
activo total = razón de rotación del activo
```

Razón de Solvencia. Razón de capital de trabajo.

Razones de Liquidez. Aquellas que sirven para determinar la capacidad de una empresa para satisfacer sus obligaciones a corto plazo: a) Razón de solvencia o capital de trabajo, b) Razón de la prueba de ácido.

Razón Social. Nombre de una empresa que se forma con los nombres de uno o varios de los socios o dueños.

Rebaja. Disminución que se hace sobre un precio.

Recibo. Documento en el que se declara haber recibido dinero o cualquier otro bien

Recuperación. Efecto de recuperar.

Recuperar. Acción de recobrar una inversión por medio de las utilidades. Volver o pasar a un estado mejor del que actualmente se tiene,

Registrar. Acción de anotar o inscribir un dato o información en un documento. Anotar las operaciones de una empresa en los libros y auxiliares correspondientes.

Registro. Efecto de registrar. Documento o libro en el que se registra. Frecuentemente a tales documentos se les conoce con el nombre de la información que captan. Ej.: registro de accionistas, aquel en que se registra a los accionistas de una empresa. Anotación.

Registro Auxiliar. Documento o libro en el que se anotan las operaciones de una empresa desglosadas por subcuentas o cuentas corrientes. Tarjetas o libros auxiliares.

Renta. Precio en dinero o especie que paga un arrendatario por el alquiller de un bien. Parte de la riqueza producida que corresponde al capital o a la tierra como factores de la producción. Ganancia, ingreso.

Rentable. Conveniente. Dícese de aquello que genera provechos o utilidades económicas.

Reporte. Noticia o información. Documento que la contiene. Dícese de la manera vertical de acomodar los capítulos de un estado financiero. La forma de reporte se usa frecuentemente en la presentación del Balance de tal manera que el Activo se coloca en la parte superior, el Pasivo en la media y el Capital en la inferior.

Reserva. Segregación virtual de las utilidades para prever contingencias futuras. Nombre convencional de la cuenta, invariantemente de saldo acreedor, que las registra. Generalmente va seguida del nombre de la contingencia que prevé. Ej.: reserva para reposición de equipo. Frecuentemente se usa el nombre de Reserva para Depreciación de Equipo, aun cuando la contingencia que se prevé es la reposición y no la depreciación. Es común que se le confunda con un fondo; pero éste es una segregación real.

Reserva Legal. Aquella que la ley establece como obligatoria para las sociedades en las que los socios responden antes terceros solamente hasta por el importe de sus aportaciones. De esta manera se fortalece el capital y consecuentemente la garantía para los acreedores.

Responsabilidad. Obligación moral que impulsa el cumplimiento de un deber. Obligación de reparar o satisfacer la consecuencia de una culpa o delito. En sentido amplio, cualquier obligación.

Responsabilidad Ilimitada. Aquella por la cual los socios de una empresa responden de las obligaciones sociales aún con el patrimonio particular de cada uno de ellos.

Responsabilidad Limitada. Aquella por la cual los socios de una empresa responden de las obligaciones sociales aún con el patrimonio particular de cada uno de ellos.

Resultados. Dícese de las pérdidas o ganancias que pueden obtenerse en una o varias transacciones.

Retener. Acción de conservar algo. Suspender total o parcialmente el pago de sueldo u otro haber que uno ha devengado hasta que satisfaga lo que debe por disposición de ley. Ej.: al pagar un sueldo, el patrón debe conservar una parte equivalente al impuesto que el trabajador debe pagar.

Riesgo. Estar una cosa expuesta a perderse, o a no verificarse. Contingencia o proximidad de una daño.

Rotación de Inventarios. Ver razón de rotación de inventarios.

"S"

- S.A. Abreviatura de Sociedad Anónima.
- S.A. de C.V. Abreviatura de Sociedad Anónima de Capital Variable.

Saldo. Diferencia entre las cantidades registradas en el debe de una cuenta y las registradas en el haber. Mercancía sobrante.

Saldo Acreedor. Aquel que resulta cuando las cantidades registradas en el haber suman una cantidad mayor que las consignadas en el debe.

Saldo Deudor. Aquel que resulta cuando las cantidades registradas en el debe suman una cantidad mayor que las consignadas en el haber.

Saldos Salida. Dícese de las erogaciones en efectivo.

Seguro. Contrato por el cual una persona (asegurado) pacta con otra (asegurador) mediante el pago de una prestación (prima), una contraprestación, para resarcir el daño económico que un acontecimiento futuro e incierto puede causarle.

Sistema de Información Financiera. Aquel que se implementa para dar noticia sobre los eventos financieros de una empresa. Sus elementos se pueden clasificar en:

- 1) de entrada: aquellos que contienen la información para alimentar el sistema.
 - a1. Internos: los que se producen en la propia empresa, como cheques, nóminas, etc.
 - a2. Externos: los que se producen fuera de la empresa: facturas de compra, comprobantes de gastos, etc.
- 2) de procesamiento.
 - b1. Herramientas: son todos aquellos implementos materiales muy frecuentemente mecánicos, electromecánicos y electrónicos – que son utilizados para el procesamiento de la información. Ej.: computadoras, máquinas contabilizadoras, relojes, checadores, etc.
 - b2. Recipientes: aquellos en que se registra la información captada. Ej.: libros, tarjetas auxiliares. pólizas. etc.
 - b3. Normativos: aquellas disposiciones que condicionan el procesamiento. Ej.: principios de contabilidad, disposiciones fiscales, instructivos internos, catálogo de cuentas, etc.
- 3) de salida: aquellos que contienen los resultados de la información procesada.
 - Básicos: estados financieros comunes a todas las empresas. Ej.: Balance, Estado de origen y aplicación de recursos, etc.
 - c2. Secundarios: aquellos que analizan o explican los datos que da la información de salida básica, o aquella que se produce por necesidades específicas de cada empresa. Ej.: informe diario de existencias de almacén, reporte semanal de vencimientos, etc.

Sociedad. Reunión de personas que aportan bienes o esfuerzo para la realización de objetivos comunes y constituyen una entidad con personalidad jurídica distinta a la de cada uno de sus integrantes. Una sociedad puede tener socios personas físicas o socios personas morales.

Sociedad Anónima. Aquella que existe bajo una denominación y se compone de, al menos, cinco socios que responden de las obligaciones sociales limitadamente hasta el valor de sus aportaciones. El capital social se divide en acciones que pueden estar representadas por títulos negociables.

Sociedad Cooperativa. Aquella que reúne las siguientes condiciones: 1) Estar integrada por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores; o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que ésta distribuye cuando se trata de cooperativas de consumidores. 2) Funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones de sus miembros. 3) Funcionar con número variable de socios nunca inferior de diez. 4) Tener capital variable y duración indefinida. 5) Conceder a cada socio un solo voto. 6) No perseguir fines de lucro. 7) Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva. 8) Repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata de cooperativas de producción, y de acuerdo con el monto de operaciones realizadas con la sociedad en las de consumo.

Sociedad Cooperativa de Consumo. Aquella cuyos miembros se asocian con el objeto de obtener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares, o sus actividades individuales de producción. Generalmente se integran con la intención de obtener satisfactores a mejor precio.

Sociedad Cooperativa de Producción. Aquella cuyos miembros se asocian con el objeto de trabajar en común en la producción de mercancías o en la prestación de servicios al público.

Sociedad Responsabilidad Limitada. Aquella que existe bajo una denominación o razón social y se compone de dos o más socios –nunca más de veinticinco– que responden de las obligaciones sociales limitadamente hasta el valor de sus aportaciones que no podrán estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador. El capital social nunca será inferior a \$5,000.00. Su constitución o aumento de capital no podrá llevarse a cabo por suscripción pública.

Sociedad en Comandita por Acciones. Aquella que existe bajo una denominación o razón social y se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera solidaria, ilimitada y subsidiaria de las obligaciones sociales y de uno o varios comanditario que sólo están obligados al pago de sus acciones. El capital social siempre está dividido en acciones, pero las pertenecientes a los socios comanditados siempre serán nominativas y no podrán cederse sin el consentimiento de la totalidad de los socios comanditados y el de las dos terceras partes de los socios comanditarios.

Sociedad en Comandita Simple. Aquella que existe bajo una razón social y se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera solidaria, ilimitada y subsidiaria de las obligaciones sociales; y de uno o varios socios comanditarios que responden hasta el límite de su aportación.

Sociedad en Nombre Colectivo. Es aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden de modo subsidiario, solidario e ilimitado de las obligaciones sociales.

Sociedad de Capital Fijo. Ver capital fijo.

Sociedad de Capital Variable. Aquellas en que el capital social puede aumentar o disminuir mediante procedimientos más simples a comparación de las sociedades de capital fijo. En cualquier tipo de sociedad que desee conformarse como de capital mínimo que quedara fijo, así como el máximo variable

Sociedad de Capitales. Aquellas que acentúan el propósito de reunir capitales independientemente de las características de los hombres que los han de aportar. En estas sociedades el capital social está representado por títulos negociables. Ej.: la sociedad anónima.

Sociedad de Personas. Aquellas que san particular importancia a los individuos que las han de integrar. Generalmente en estas sociedades el capital social está representado por títulos no negociables con el objeto de que los socios no puedan enajenar libremente sus derechos a otras personas, de tal suerte que exista un gran control sobre el ingreso de nuevos socios. Un ejemplo de este tipo de sociedades es la sociedad en nombre colectivo.

Socio. Dícese de cada una de las personas que integran una sociedad.

Solvencia. Carencia de deudas o capacidad para pagarlas.

Subcuenta. Criterio de clasificación más específico dentro de una cuenta.

Superávit. Excedente de los ingresos sobre los gastos. Utilidad.

"T"

Tasa. Interés de un capital. Generalmente se expresan en porcientos.

Tasa Interna de Retorno. Aquella a la cual igual el valor actual de un ingreso futuro con el monto de la inversión necesaria para producirlo. El razonamiento es el siguiente: si una inversión de \$100.00 realizada este año producirá un ingreso de \$180.00 después de dos año de estar invertida ¿qué interés está produciendo? Para resolver este tipo de problemas no exist sino el procedimiento de prueba y error que debe repetirse hasta encontrar la Tasa Interna de Retorno.

1) Consideremos una tasa del 35% y probemos.

$$100(1+.35)^2 = 182.85 \neq 180$$

Interpretación: a una tasa del 35% el valor actual es diferente (mayor) de la inversión.

2) Consideremos una tasa del 34% y probemos.

$$100(1+.34)^2 = 179.56 \neq 180$$

Interpretación: a una tasa del 34% el valor actual es diferente (menor) de la inversión.

Hasta aquí podemos saber que la Tasa Interna de Retorno está entre el 34 y el 35%

- 3) Interpolemos:
 - a) Entre 34 y 35% existe una diferencia de un 1%
 - b) Entre 179.56 y 182.25 existe una diferencia de \$2.69
 - c) Entonces el 1% equivale a \$2.69
 - d) A \$182.25 es necesario restarle \$2.25 para que sea igual a \$180.00. Si \$2.69 es el 1%. \$2.25 que porcentaje será:

e) 35% - .8364312% = 34.163569%.

4) Consideremos una tasa del 34.163569% y probemos.

$$100(1+.34163569)^2 = 180.00$$

Conclusión: un proyecto de inversión de \$100.00, que produzca \$180.00 en dos años, rinde el 34.163569% de interés, y a esta tasa se le conoce como Tasa Interna de Retorno. Es muy frecuente que se haga referencia a este concepto con el acrónimo TIR.

Tesorería. Cargo u oficio del tesorero. Oficina despacho o departamento del tesorero. Activo disponible en metálico o fácilmente realizable.

TIR. Acrónimo de Tasa Interna de Retorno.

Título. Documento que contiene o representa algún valor o un derecho.

Título de Propiedad. Aquel que consigna el derecho que tiene un propietario sobre un bien.

Títulos de Crédito. Aquellos que son necesarios para ejercitar el derecho literal que en ellos se consigna. Ej.: letra de cambio, pagaré, cheque, etc.

Total. Resultado de una suma. Aquello que comprende todo en su especie. Ej.: costo total, ingreso total, etc.

Transacción. Efecto de transigir. En sentido general úsase por convenio, trato, negocio u operación.

"U"

Unidad de Tiempo. Dícese del régimen bajo el que se contrata un trabajo cuando el salario o remuneración pactada se refiere a un día, una hora, una semana, etc.; independientemente de la cantidad o calidad de trabajo que se desempeñe en ese periodo.

Unidad Económica. Dícese de aquellas entidades que, aún cuando no son sociedades ni asociaciones, actúan integradas por una reunión de personas e intereses. Ej.: la copropiedad.

Utilidad. Diferencia entre un ingreso y un costo cuando aquel es mayor. Acompáñase generalmente de la indicación del tipo de utilidad que se trata. Ej.: utilidad bruta, utilidad contable, etc. Frecuentemente se asocia la utilidad o la pérdida con la existencia o ausencia, respectivamente, de dinero. Debe entenderse que la utilidad existe, aún cuando la empresa la haya usado para adquirir cualquier tipo de activo o para pagar cualquier tipo de pasivo, ya que una inversión es diferente a un gasto o a un costo.

Utilidad antes de Impuesto. Aquella que sólo le resta ser disminuida por el importe de los impuestos para que se considere como distribuible entre los socios.

Utilidad Contable. Aquella que se desprende de los registros y libros de contabilidad. La utilidad fiscal, por ejemplo, puede ser mayor en virtud de que en los libros estén asentados algunos gastos que no sean deducibles de los ingresos para efectos fiscales, pero sí para efectos internos administrativos. Esto de ninguna manera puede sugerirnos la idea de fraude o doble contabilidad ya que tales diferencias se mantienen aclaradas en su respectiva conciliación.

Utilidad de Operación. Es la utilidad bruta menos los gastos de administración, de venta y financieros: si no los hubiere, sería igual que la utilidad neta.

Utilidad en Libros. Utilidad contable.

Utilidad de Ejercicios Anteriores. Nombre convencional de la cuenta de capital que las registra. Se consideran como pendientes de repartir.

Utilidad del Ejercicio. Nombre convencional de la cuenta de capital contable que las registra. Se consideran como pendientes de repartir.

Utilidades después de Impuestos. Aquellas que ya pueden ser repartidas entre los socios.

Utilidad Marginal. Aquella que se obtiene con relación a una unidad adicional a las presupuestadas. Generalmente es mayor ya que los Gastos fijos han quedado cubiertos con las unidades normales y la unidad marginal: vendida al mismo precio de venta, tiene como costo sólo los variables.

Utilidad Neta. Aquella que resulta después de disminuir a los ingresos el importe de todos los gastos y costos de una empresa con excepción de los impuestos y la participación de los trabajadores en las utilidades. Puede ser llamada también Utilidad antes de Impuestos.

"V"

Valor. Equivalencia en dinero que puede tener un bien. Grado de utilidad o aptitud que tienen las cosas para satisfacer una necesidad. Importancia. Dícese de algunos documentos que representan una inversión o préstamo.

Valor Actual. El valor equivalente que tiene en moneda de este momento un ingreso o gasto que se realizará en el futuro. El razonamiento en es siguiente: si voy a tener un ingreso de \$100,000.00 dentro de cinco años, cuánto dinero necesitaría tener ahora para que, invertido a una tasa determinada, dentro de cinco años sean \$100,000.00. Ese dinero que ahora necesitaría invertir para que en cinco años sume \$100,000.00 es el valor actual de los \$100,000.00. Técnica financiera indispensable para evaluar proyectos de inversión. Es el procedimiento inverso del interés compuesto.

Valor Agregado. Dícese del incremento que tiene un bien de una etapa de comercialización a otra. Ej.: un aserradero compra un tronco en \$500.00. Con él hace una viga que vende en \$2,000.00 (el valor que le agregó es de \$500.00 a 2,000.00; \$1,500.00) a un carpintero que la divide en 7 tablas de \$500.00 cada una, \$3,500 (el carpintero le agregó valor por \$1,500.00: de \$2,000.00 en que la compró a \$3,500 en que las vendió). El valor agregado sólo es la diferencia entre el valor en la etapa anterior y la actual.

Valor de Desecho. Aquel en que se puede vender un bien cuando una empresa lo da de baja después de haberlo usado por tanto tiempo como le fue útil.

Valor de Rescate. Aquel que podría recuperarse en el caso de cancelación anticipada de un título valor a plazo fijo.

Valor en Libros. Aquel con que aparecen registrados los activos y pasivos en la contabilidad de una empresa. Tratándose de acciones, el resultado de dividir el capital contable entre el número de acciones.

Valor Nominal. Aquel que está escrito en los documentos mercantiles y títulos valor.

Valor Presente. Valor actual.

Valuación. Efecto de valuar. Importe del avalúo.

Valuar. Acción de asignar un valor a un bien. Valorar.

Vencimiento. Fecha en que una obligación debe ser cumplida.

Venta. Efecto de vender. En plural, nombre convencional de la cuenta de resultados que las registra.

Ventas Brutas. Ventas totales.

Ventas Netas. El importe de las ventas totales menos el importe de las devoluciones, rebajas y descuentos otorgados.

Viabilidad. Calidad de los asuntos o proyectos que, por sus características, tienen probabilidades de llevarse a cabo satisfactoriamente.

Vida Útil. Periodo durante el cual un activo puede prestar servicios, aún cuando su funcionamiento no sea muy correcto, o ya sea obsoleto, poco rentable, etc.